



Política
& Sociedad

La paz en la transición política

MARCO ROMERO, profesor, Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz
Universidad Nacional de Colombia

El camino de la paz sitúa al país ante un futuro democrático y civilista. Por el contrario, las tentativas de destrozarse o precarizar el Acuerdo Final de Paz solo pueden ofrecer un escenario de reproducción incesante de guerras y violencias estructurales. El gobierno de Iván Duque tiene condiciones para andar por el primer camino, pero seguramente su coalición presionará al máximo por el segundo.

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN del presidente Juan Manuel Santos se logró firmar el importante Acuerdo de Paz, en medio de la oposición sistemática de sectores que hoy forman parte del nuevo Gobierno. De ahí tantos interrogantes sobre la suerte que correrán tanto el proceso de paz con las FARC como la Mesa de Diálogo con el ELN.

Muchos sectores se preguntan si el nuevo Gobierno impondrá una lógica de implementación minimalista sobre el alcance de las reformas anunciadas y aún sobre la posibilidad de escenarios de destrucción del Acuerdo y las consecuencias humanitarias de un eventual retroceso. Pero también existen importantes indicadores sobre el arraigo progresivo del proceso de paz en la sociedad y sobre los blindajes nacionales e internacionales con que cuenta para sobreponerse a los cambios del contexto político.

A continuación se hace una aproximación al enfoque de la nueva coalición de Gobierno y se llama la atención sobre las capacidades y los desafíos de la sociedad para preservar el camino de la paz.

ACCIONES Y MENSAJES

El presidente Iván Duque fue elegido en segunda vuelta, liderando una coalición de distintas tonalidades a la derecha. El Centro Democrático es el principal socio, pero también confluyen antiguos adversarios que acompañaron el gobierno Santos y rivales de la contienda presidencial procedentes de otros partidos. Por esta razón no sorprende que los primeros mensajes sean tan diferentes y que exista incertidumbre sobre la visión que prevalecerá.

La primera señal del presidente fue la visita a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), pero a su vez le pidió al Congreso de la República considerar observaciones del Centro Democrático sobre la Ley de Procedimiento. Después, la senadora Paloma Valencia lideró la introducción de un conjunto de reformas a la JEP, que contradice tanto el contenido del Acuerdo Final de Paz como las propias normas de implementación.

Uno de esos ajustes es la conformación de una sala especial para el juzgamiento de miembros de la fuerza pública, cuya reglamentación se deja a voluntad del Congreso, con lo cual se crea un régimen indefinido de voluntariedad de concurrencia a la JEP. El segundo cambio le prohíbe a la JEP practicar pruebas relativas a la fecha de ocurrencia de presuntos crímenes, en casos de solicitud de extradición. Estas limitaciones se suman a las introducidas antes sobre concurrencia voluntaria de terceros y funcionarios de Estado civiles, o a la exigencia de requisitos excesivos para determinar responsabilidades por cadena de mando.

Además, el Centro Democrático mantiene la carta del referendo derogatorio de los actos legislativos básicos de implementación: justicia para la paz, blindaje de los acuerdos y participación política de las FARC, y Ernesto Macías, presidente del Congreso, levanta una crítica visceral contra la gestión de Santos –invocando el retorno del paradigma uribista de la seguridad– en la que sorprendentemente habló de ajustes y no de hacer trizas el Acuerdo.

Por fortuna, los mensajes del nuevo Gobierno contrastan con esa línea dura. La vicepresidenta Marta Lucía Ramírez afirma que el Gobierno expresa una coalición

más amplia que el Centro Democrático, y se distancia de cualquier pretensión de destrozarse el Acuerdo y de la idea de un referendo para derogar la JEP.

Así mismo señala que la administración trabajará con las instituciones existentes, incluida la JEP, y sostiene que las reformas se harán para “mejorar” la implementación del Acuerdo. Por su parte, el presidente Duque también descarta la visión de hacerlo trizas, pero insiste en realizar ajustes, y a la vez deja abierta la posibilidad de mantener el diálogo con el ELN.

Las reformas apuntan, en primer lugar, a suprimir la conexidad entre los delitos políticos y los de secuestro y narcotráfico. De ser aprobada, no puede tener efectos retroactivos para el proceso con las FARC, pero sí se puede convertir en un obstáculo para adelantar nuevos procesos de diálogo con grupos insurgentes.

El segundo ajuste busca impedir que los máximos responsables de las FARC participen en política mientras no hayan resuelto su situación judicial. Este punto implica reformar los términos del Acuerdo y requiere de un tratamiento bilateral con las FARC, a riesgo de incurrir en imposiciones unilaterales contradictorias con el criterio de “hacer valer la palabra del Estado”.

Con la tercera se busca aplicar justicia proporcional y efectiva para los victimarios, principio que ya está contemplado en el sistema JEP, por lo cual cabe preguntarse si el Gobierno está pensando ir más allá del Acuerdo en materia de penas y formas de hacerlas efectivas. También, si busca endurecer el régimen solo para las FARC, y si seguirá la tendencia del Centro Democrático de mantener el doble estándar de exigir penas severas para las FARC mientras demandan cada día más excepciones para agentes de Estado y responsables indirectos.

En otras materias también se avecinan riesgos de implementación minimalista. El presidente apuesta por una política más drástica frente a los cultivos de uso ilícito, pero no se compromete abiertamente con las reformas rurales previstas en el Acuerdo, las cuales son una pieza esencial para hacer viable cualquier propuesta seria de sustitución de cultivos de uso ilícito. Su visión de la sociedad rural se enfoca tanto en la agroindustria y el emprendimiento empresarial como en criterios de sostenibilidad fiscal, que subordinan la inversión social a la confianza inversionista. El Gobierno insiste en la reparación moral, material y económica de las víctimas, pero este buen propósito se puede asfixiar en su propio gabinete de corte gremial.

LA FUERZA DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

Más allá de las implicaciones del cambio de gobierno, el Acuerdo seguirá contando con el apoyo de la comunidad internacional. El reconocimiento de la JEP por parte de la Corte Penal Internacional abre un proceso de observación sobre los resultados del sistema y las garantías de su funcionamiento. Del mismo modo, la presencia del Consejo de Seguridad como veedor de la protección de los firmantes de la paz y de los líderes sociales en los territorios implica nuevas exigencias al Estado. Lo propio ocurre con las señales que han dado las instituciones políticas y financieras internacionales que ven con reserva cualquier tentativa regresiva.

En el plano interno, el potencial transformador de la paz ha desencadenado nuevas fuerzas sociales, políticas y culturales. Los logros y compromisos les interesan a diversos sectores sociales, que pueden verificar el fin de una fuente estructural de violencia y una oferta muy concreta basada en un sistema novedoso de instituciones de justicia para la paz; un camino reformista para corregir la crisis social de la sociedad rural; la ampliación de la base de legitimidad del sistema democrático a través del pluralismo político y la participación social; y un enfoque realista para enfrentar las economías ilegales a partir de planes de desarrollo alternativo.

En el ámbito político, el proceso de paz también le abre la puerta a un modelo fáctico e institucional de gobierno-oposición y al crecimiento de fuerzas independientes y de oposición, las cuales se emplearán a fondo en la defensa de la paz porque es allí donde pueden desplegar todo su potencial. El espacio político está abierto y el próximo pulso se librará en el nivel local, en el que la paz territorial es una necesidad de primer orden.

PALABRAS CLAVE: Justicia Especial para la Paz, implementación, Acuerdo Final de Paz. Consúltelas en www.unperiodico.unal.edu.co

DIRECTOR: Fredy Chaparro S.

COORDINACIÓN EDITORIAL: Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez · COORDINACIÓN PERIODÍSTICA: Diana Manrique Horta

COMITÉ EDITORIAL: Astrid Ulloa, Jorge Echavarría Carvajal, Horacio Torres, Luis Carlos Colón, André-Noël Roth, Juan Álvaro Echeverri y Álvaro Zerda

CORRECCIÓN DE ESTILO: Liliana Ortiz Fonseca · DIAGRAMACIÓN: Ricardo González Angulo · IMPRESIÓN: CEET, Casa Editorial El Tiempo

Las opiniones expresadas por los autores y sus fuentes no comprometen los principios de la Universidad Nacional de Colombia ni las políticas de UN Periódico.

Versión digital: www.unperiodico.unal.edu.co · Correo electrónico: unperiodico_bog@unal.edu.co · Teléfonos: 3165348 y 3165000, extensión 18338

Edificio Uriel Gutiérrez, carrera 45 n.º. 26-85, piso 5.º · ISSN 1657-0987